

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

NULIDAD DE TESTAMENTO

Radicado: 2021-00150

En razón a que por cuestiones de su salud que tiene el titular del despacho para atenderla, además de la intermitencia que desde hace varios días se viene presentando con la prestación del servicio de internet en la Rama Judicial, la audiencia programada para el día de mañana veintiséis (26) de julio de los corrientes a las nueve y treinta 9:30, y se fija como nueva fecha el día miércoles diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las a las nueve y treinta 9:30 de la mañana.

De conformidad con la ley 2213 de 2022, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Lifesize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18954f7d66eca64a49586209c30a061dbd0b2cf236f5751a540351c85fa050d7**

Documento generado en 26/07/2022 10:30:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>